



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TENÓ

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TENÓ, PERÍODO
2017-2021**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE TENÓ- PERÍODO 2017-2021**

En Teno, a 31 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 16:52 horas, en segunda citación, en el local del Salón Municipal, ubicado en el 2° piso del Edificio Consistorial, calle Arturo Prat N° 298 de Teno, bajo la presidencia del Vicepresidente don **EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MULLER**, ante la ausencia de la Presidenta y Alcaldesa de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, se procede dar inicio a la sesión ordinaria N° 9 del **CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENÓ**, actuando como ministro de Fe el Secretario Municipal de Teno don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, contando con la asistencia de los siguientes Consejeros Titulares, los Sres. **GUSTAVO JOSÉ GONZÁLEZ MONZÓN, EDUARDO RODRIGO DÍAZ VERDUGO, MÓNICA IRENE MILLANAO RIQUELME, MARÍA ALEJANDRINA AGUILERA VILLENA, FRANCISCO RODOLFO CASTRO MARÍN y MARÍA MARCELA HERRERA VERA**

TABLA ORDINARIA

N°	MATERIA	PÁGINA
01	Lectura y Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 9 COSOC 2017-2021	01
02	Correspondencia Recibida	02
03	Cuentas	02
04	Pronunciamiento de la Cuenta Pública correspondiente al año 2018, efectuada por la Alcaldesa, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	03
05	Varios	05

No asisten a la sesión los consejeros:
Sr. RAMÓN ALEJANDRO VÉLIZ LORCA
Sr. JORGE RODRIGO VALDIVIA JIMÉNEZ
Sr. YANKHO A. CARRASCO MELÉNDEZ
Sra. MARTA LUISA ÁLVAREZ CUBILLOS
Sr. LUIS HUMBERTO CARREÑO MANRÍQUEZ
Sr. MARGARITA ELIANA CATALÁN VALENZUELA,
Sr. RODRIGO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ,

Interviene en primer lugar el Secretario Municipal, dando a conocer que la presente sesión ordinaria será presidida por el Vicepresidente don **EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MULLER**, debido a la ausencia de la Presidenta del COSOC, quien se encuentra en un cometido en el ejercicio de su cargo en la ciudad de Talca, quien podría integrarse en el transcurso de la reunión.

Hace uso de la palabra del Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, quien

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 9 COSOC 2017-2021

Interviene el Secretario Municipal y Ministro de FE del COSOC. Sr. MANUEL E. VILLAR FUENTES, quien señala que el acta de la sesión N° 9 realizada con fecha 29 de marzo de 2019, fue enviada a los Sres. consejeros vía correo electrónico, manifestando que debe ser discutida, aprobada o rechazada por los integrantes que se encuentran presentes del COSOC.

El Vicepresidente requieren a cada uno de los consejeros asistentes que se pronuncien en relación al acta aludida, siendo esta aprobada por la unanimidad de los presentes, salvo con el alcance realizado por el consejero don Gustavo González Monzón, quien manifiesta que por correo envió al Secretario Municipal unas apreciaciones, las que no contribuyeron para que ésta no sea aprobada.

En consecuencia, el acuerdo con la aprobación de la citada acta queda como sigue:

ACUERDO N° 15/2017-2021

APROBAR el Acta de la sesión ordinaria N° 09, período 2017-2021, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, realizada con fecha 23 de marzo de 2019.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En atención a la consulta efectuada por el Vicepresidente del COSOC de la comuna sobre el punto correspondencias recibidas o despachadas a nombre del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, el Secretario Municipal señala que no hay documentación.

3.- CUENTAS

Interviene nuevamente el Secretario del COSOC, reiterando la información dada a conocer en la sesión anterior, respecto a la modificación efectuada a la Ley de Organizaciones Comunitarias, por la Ley N° 21.146, señalando que la citada norma legal estableció que la calificación de los directorios regidos por la Ley N° 19.418, no será realizada por el Tribunal Electoral, modificándose con ello en artículo 10° de la Ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales.

Asimismo, se refiere a la entrega del pendrive que contiene la Cuenta Pública año 2018, señalando que todavía tiene en su poder aquellos que corresponde a consejeros del COSOC que no lo han recibido y que están disposición de ellos que no tienen para que lo retiren, agregando que además dicho documento se encuentra a disposición en el portal de la Municipalidad de Teno.

4.- PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EFECTUADA POR LA ALCALDESA, DE SU GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, solicitando a los señores consejeros que den a conocer el pronunciamiento o comentario de la Cuenta Pública 2018 efectuada con fecha 22 de mayo 2019.

Participa en primer lugar el consejero don GUSTAVO GONZALEZ MONZÓN, señalando que para dicho acto él consideró dos opiniones al igual como también se lo hicieron saber otras personas que asistieron, siendo la primera una ceremonia de la que no hay nada que objetarle y la segunda opinión, que es la parte contingente y que corresponde a la Cuenta Pública misma, manifiesta que no merece mayormente una crítica, sino que al revés, una alabanza porque esta Municipalidad de Teno, a diferencia de otros municipios que tienen una cuenta roja, presenta superávit o saldo a favor de 589 millones de pesos, atendiendo que los gastos fueron menores a los ingresos, agregando que sin embargo de ser excelente, hubieron en algunas materias tales como el PLADECO, que tiene once puntos que alcanzaron un promedio del 76% de cumplimiento y solamente dos, que corresponden a los puntos 2) a Cultura y 6) a Participación Ciudadana, tuvieron un 100% de cumplimiento.

Continuando con su exposición el citado consejero, señala que el citado PLADECO se encuentra en un período que se termina y que éste instrumento es la sumatoria de los cuatro años que tuvo vigencia, añadiendo que sería bueno dilucidar los motivos porque solamente dos puntos aumentaron y el punto 7) el de Contaminación, creció muy poco en comparación con lo informado en la anterior Cuenta Pública, quedando en un 60%. Asimismo da a conocer que respecto a Salud también se quedó en un 60%, manifestando que a él le hubiere gustado algún tipo de aclaración e información, del porqué en la comuna no se llegaron a las metas establecidas y que por lo tanto no se cumplió el 100%.

Siguiendo con la palabra el consejero don Gustavo González Monzón, señala que además del PLADECO existen otras críticas, de que no hay un indicador de las medidas o sanciones que tomó la Municipalidad por las auditorias que fue sometida o investigada, dando como ejemplo el caso ocurrido con la empresa DOLMEN y Cía., manifestando que el problema fue muy serio, en el que ha intervenido la Contraloría y también la justicia ordinaria y que no hubo ninguna explicación en la Cuenta Pública de cuál fue el resultado tanto al interior del municipio como tampoco en el Ministerio de algunas de las 30

observaciones que el aludido Órgano Contralor observó, faltado a que conclusiones se llegó finalmente.

Acto seguido se refiere al tema de la categoría de desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación, donde se consideró a 13 establecimiento educacionales de la comuna donde aparece un poco lamentable pero por otro lado no tanto, porque el Liceo de Teno que es el principal establecimiento educacional está calificado como un nivel medio a bajo, agregando que dicha información no tiene una explicación y que además de los 13 establecimientos señalados solamente tres de ellos aparecen con nivel alto y resto aparece en la comuna con nivel bajo, no existiendo tampoco una explicación al respecto. Continuando el consejero don González Mozón, se refiere que tampoco existe explicación en materia de la Salud municipalizada opera con presupuesto que vienen con platas fiscales, pero que otra plata se percibe a través del per cápita, dando a conocer que la municipalidad a través de los establecimientos a su cargo tiene un total de 12.925 afiliados, recibiendo por cada uno de ellos un monto de 5 mil pesos y que al analizar lo que se gastó y el balance que se presentó en el gasto que hubo de salud, hace imposible el funcionamiento del área de Salud, añadiendo que tampoco en la Cuenta Pública hay un explicación clara al respecto.

En este punto se integra a la reunión la Presidenta del COSOC, oportunidad en el Vicepresidente informa que se está en los comentarios de la Cuenta Pública por parte del don Gustavo González Monzón, y que de acuerdo ellos la Municipalidad ejecuta su trabajo y lo muestra en el avance de los distintos ámbitos, agregando que a él le impresiona que un municipio pequeño realiza un trabajo súper eficiente y que aquello se refleja en la Cuenta Pública que se presentó,

5.- VARIOS

A continuación la Presidenta del COSOC consulta a los integrantes si tiene puntos varios que tratar, interviniendo el consejero don Gustavo González Monzón, manifestando que tiene un punto con respecto a las luminarias del bypass, dando a conocer una situación que le tocó vivir cuando un camión que bajaba del paso nivel se le salió un neumático y que por la falta de iluminación todos los que transitaban por la vía debieron tomar las precauciones para que no ocurriera un accidente.

Al respecto la Presidenta informa que se está presentando proyectos de alumbrados públicos de varios sectores de la comuna donde se tiene considerado dicho bypass y que también se está viendo la posibilidad de hacer una conexión con el sistema del alumbrado del camino al cementerio y no tener el problema de robo como fue el caso con las luminarias solares.

Se da término a la reunión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, siendo las 17:12 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE COSOC TENO